

RETO 2024
BANXICO

RETO BANXICO | NOVENA EDICIÓN

Bases de participación

Reto Banxico

Novena Edición – 2024

Contenido

1. Objetivo.....	2
2. Participantes	3
3. Lineamientos.....	3
4. Inscripción y recepción de trabajos de investigación (del 22 de enero al 10 de abril de 2024). ...	4
5. Primera etapa de evaluación (del 15 al 26 de abril del 2024)	7
6. Publicación de finalistas y recepción de documentación (del 17 al 28 de mayo de 2024)	9
7. Segunda etapa de evaluación (30 de mayo de 2024)	10
8. Jurado Calificador	12
9. Premios.....	12
10. Disposiciones generales	14
11. Aviso legal	16
13. Contacto.....	17

1. Objetivo

El Reto Banxico es un certamen académico especializado, dirigido a la población estudiantil de instituciones de educación superior públicas y privadas en la República Mexicana, el cual persigue tres objetivos principales:

1. Fomentar una mejor comprensión de las finalidades, las funciones y el objetivo del Banco de México como organismo autónomo encargado de implementar la política monetaria y asegurar la estabilidad financiera del país.
2. Promover una relación estrecha, dinámica y de cooperación entre el Banco de México y las instituciones educativas de educación superior a nivel licenciatura, el personal docente y la población estudiantil.
3. Impulsar proyectos educativos que coadyuven al fortalecimiento de la cultura económica y financiera del país, en especial, de los temas que están relacionados con las actividades del Banco de México.

De igual forma, el Reto Banxico busca que la población estudiantil de nivel licenciatura o equivalente tenga interés y desarrolle las competencias necesarias en temas relacionados con la política monetaria, como pueden ser:

- a) Reconocer información precisa y relevante.
- b) Emplear acertadamente conceptos básicos y avanzados.
- c) Intuir, evaluar y aportar argumentos valiosos.
- d) Defender su postura de forma persuasiva con evidencias sólidas.
- e) Trabajar en equipo con un papel sustancial e integral.
- f) Sintetizar y organizar de manera lógica y coherente su exposición.
- g) Verbalizar apropiadamente sus argumentos.
- h) Usar eficientemente los recursos a su disposición.

2. Participantes

Podrán participar aquellas personas interesadas en la política monetaria que se encuentren inscritas en programas de estudios de nivel licenciatura o equivalente en instituciones educativas de la República Mexicana a la fecha de cierre de inscripciones prevista en el numeral 4 de las presentes Bases. Quienes deseen participar, deberán formar un equipo integrado por un mínimo de tres y un máximo de cinco estudiantes, y de manera opcional, con una profesora o un profesor, o bien, un estudiante de posgrado, quien fungirá como su asesora o asesor. Todas las personas integrantes del equipo deberán pertenecer a la misma institución educativa.

No podrán inscribirse en el Reto Banxico ni participar como asesor:

- a) Las y los trabajadores, las personas pensionadas o jubiladas del Banco de México, sus cónyuges, concubinos o concubinas, descendientes o familiares directos.
- b) Quienes presten servicios profesionales o sean estudiantes realizando el servicio social en el propio Banco o fungiendo como Enlace Universitario Banxico.

3. Lineamientos

Los equipos deberán presentar un trabajo de investigación que analice los determinantes de la inflación en México, sustente una postura de política monetaria que tome en cuenta la estabilidad financiera y cumpla con los demás requisitos temáticos señalados en el numeral 4 de estas Bases.

El Reto Banxico tendrá un periodo de inscripción y dos etapas de evaluación:

- a) Durante el periodo de inscripción, los equipos deberán enviar a través de la página de registro, un trabajo de investigación en el que se realice un análisis actual de los elementos determinantes de la inflación y cumpla con los demás requisitos señalados en el numeral 4 de estas Bases. En el citado documento, deberán fijar y sustentar una postura de política monetaria que tome en cuenta sustancialmente la estabilidad financiera.
- b) En la primera etapa de evaluación, el jurado calificador seleccionará a los mejores tres trabajos de investigación como finalistas.
- c) En la segunda y última etapa, los tres equipos seleccionados realizarán la exposición de su trabajo de investigación de manera presencial ante el jurado calificador. Dicho jurado será el responsable de evaluar a los equipos participantes en el manejo de conceptos económicos, la información utilizada durante su presentación, las herramientas de análisis, así como la

solidez y congruencia de sus respuestas a las preguntas del jurado. Finalmente, el jurado calificador elegirá al mejor equipo, sin embargo, los tres equipos serán premiados conforme al numeral 9 de las presentes Bases. El desarrollo de esta segunda y última etapa se anunciará a través de correo electrónico y de las redes sociales del Banco de México, de acuerdo a las medidas que, en su caso, se ameriten adoptar ante la ocurrencia de una situación sanitaria o suceso extraordinario.

4. Inscripción y recepción de trabajos de investigación (del 22 de enero al 10 de abril de 2024).

4.1 Las personas interesadas deberán inscribirse en línea a través de la página web del Banco de México a partir del 22 de enero de 2024. La fecha límite de inscripción será el 10 de abril de 2024 a las 14:00 horas, tiempo de la Ciudad de México. Dentro del periodo señalado, podrán ingresar libremente al Sistema de Captura en línea en la página www.banxico.org.mx/retobanxico para llenar el formulario de inscripción con la siguiente información:

- a) Nombre completo, carrera y nivel de avance (semestre, trimestre, etc.), de las y los estudiantes integrantes del equipo.
- b) Dirección de correo electrónico y número del teléfono celular de las y los estudiantes integrantes del equipo.
- c) Fecha de nacimiento de las personas integrantes del equipo.
- d) Nombre, razón o denominación social de la institución educativa.
- e) Domicilio completo de dicha institución educativa, indicando la calle y número, entidad federativa y código postal.
- f) Número telefónico de la institución educativa.
- g) En su caso, nombre completo, dirección de correo electrónico y número del teléfono celular de la profesora, profesor o estudiante de posgrado que funja como asesor del equipo.

El Banco de México asignará un folio de participación a cada equipo en el Reto Banxico en un periodo no mayor a 2 días hábiles bancarios siguientes al envío del formulario de inscripción. El equipo participante tendrá oportunidad de hacer correcciones a los datos registrados en su cuenta hasta la hora y fecha límite de inscripciones. Incurrir en falsedad de datos es motivo de descalificación.

El Banco de México protegerá los datos personales que le sean proporcionados, de conformidad con las leyes y la normatividad aplicables y el aviso de privacidad respectivo.

4.2 Durante el periodo de inscripciones, los equipos deberán elaborar y enviar un trabajo de investigación en el que:

- a) Analicen las condiciones macroeconómicas actuales que enfrenta México.
- b) Realicen un análisis sobre la inflación y sus determinantes de corto y largo plazo.
- c) Presenten un balance de riesgos.
- d) Formulen y justifiquen una postura de política monetaria que garantice la estabilidad financiera.

Dicho documento deberá cumplir con la siguiente estructura:

Cuadro 1. Secciones del trabajo a desarrollar

- a) Evolución y perspectiva actual de la economía mundial; mercados financieros internacionales; inflación, política monetaria y estabilidad financiera en los países avanzados y emergentes.
- b) Evolución y perspectiva actual de la economía mexicana; mercados financieros en México; inflación, política monetaria y estabilidad financiera en nuestro país.
- c) Postura y defensa de la política monetaria que tome en cuenta sustancialmente la estabilidad financiera.

Los equipos podrán utilizar todas las herramientas tecnológicas y de información que juzguen conveniente, tales como bases de datos, modelos, documentos de investigación, entre otras.

Durante el periodo de inscripciones, los equipos participantes deberán adjuntar su trabajo de investigación escrito y anexos en el Sistema de Captura.

El trabajo de investigación se deberá adjuntar en formato Microsoft Word y los anexos en formato PDF al Sistema de Captura Reto Banxico 2024 en la siguiente liga:

https://www.banxico.org.mx/reto_banxico/Welcome.do

Cabe señalar que el Sistema de Captura Reto Banxico 2024, es la única vía de recepción válida para la recepción de documentos. En el mismo Sistema de Captura encontrarán las plantillas para el trabajo de investigación y anexos.

El equipo es responsable de finalizar el envío de su trabajo de investigación y anexos en el Sistema de Captura.

Una vez finalizado el envío, cada participante recibirá un acuse de recibo que acredita que su inscripción está completa. Es muy importante mencionar que el trabajo de investigación se debe realizar en la plantilla que estará disponible en el referido sistema, con un tamaño de letra a 12 puntos e interlineado a doble espacio, en hoja tamaño carta.

Adicionalmente, los equipos deberán cumplir con los siguientes requerimientos:

- a) Extensión del trabajo de investigación no mayor de 3,000 palabras (sin contar los títulos de gráficas ni los pies de página).
- b) Se podrán incluir gráficas, cuadros, modelos econométricos y expresiones algebraicas. Éstos se deben incluir como imágenes y no como objetos incrustados.
- c) Incluir referencias bibliográficas, las cuales se deberán enviar como anexo.
- d) En los anexos se podrá incluir todo el material de soporte o de análisis.
- e) El tamaño de los archivos no podrá exceder de 5 megabytes cada uno.
- f) Abstenerse de incluir algún tipo de nombre, pseudónimo o información que pudiera identificar a sus autores, asesores o la institución educativa, en alguno de los archivos.
- g) Como portada, en cada uno de los archivos deberá utilizarse la plantilla que Banco de México pondrá a disposición en la cuenta de los equipos inscritos. Es importante colocar únicamente los datos que se piden en la plantilla y, enseguida, el trabajo de investigación o el anexo correspondiente.
- h) Las citas y referencias bibliográficas en el trabajo de investigación deberán escribirse entrecomilladas e indicar en pie de página los datos de donde fueron extraídas. El plagio o uso no autorizado de obras o contenidos de terceros protegidos por la Ley Federal del Derecho de Autor es motivo de descalificación.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos descritos en estas Bases supondrá la descalificación del equipo.

Una vez concluido el periodo de inscripciones, el equipo contará con 24 horas para poder solicitar la apertura del sistema y realizar cambios o correcciones en los datos capturados en su cuenta. Dicha solicitud será recibida únicamente a través del correo electrónico banxicoeduca@banxico.org.mx.

5. Primera etapa de evaluación (del 15 al 26 de abril del 2024)

El jurado calificador evaluará los trabajos de investigación recibidos y comparará el desempeño de los equipos bajo los siguientes criterios:

Cuadro 2. Criterios de evaluación de la primera etapa

- a) Conocimiento de las condiciones económicas y financieras actuales.
- b) Entendimiento del Banco de México.
- c) Comprensión de la política monetaria y la estabilidad financiera en México.
- d) Argumentación para justificar la postura de política monetaria.
- e) Calidad de la investigación y el análisis.

Cada trabajo de investigación será evaluado por al menos dos integrantes del jurado calificador, conforme a los criterios establecidos en estas Bases. La calificación de cada trabajo de investigación será la que resulte del promedio de las evaluaciones otorgadas por los miembros de dicho jurado. Los diez trabajos de investigación con los mejores promedios de calificación serán semifinalistas, los cuales serán revisados por todos los miembros del jurado calificador, quienes, individualmente y a su juicio, determinarán cuáles son los tres mejores. Los tres trabajos de investigación que reciban el mayor número de menciones de los miembros del jurado serán los finalistas y pasarán a la segunda y última etapa.

El Banco de México publicará en el portal del Reto Banxico www.banxico.org.mx/retobanxico los folios de los diez equipos semifinalistas el **7 de mayo de 2024**. Con el objetivo de verificar la autenticidad de los datos registrados y confirmar que cuentan con todos los documentos, los equipos finalistas deberán enviar, a través del sistema, y a más tardar **el miércoles 15 de mayo de 2024 a las 14:00** horas, tiempo de la Ciudad de México, los documentos que se enlistan a continuación, en caso de no cumplir en tiempo y forma con lo anterior, el equipo será descalificado.

- a) Fotocopia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- b) Fotocopia de la Cédula de Identificación Fiscal de las personas integrantes del equipo que sean mayores de edad y de la asesora o asesor, en su caso.
- c) La CLABE Interbancaria e institución financiera de cada una de las personas integrantes del equipo, incluyendo a la asesora o asesor, en su caso. Al efecto, se solicita enviar el

encabezado del estado de cuenta donde se pueda visualizar los datos señalados, o algún otro documento en donde se contengan los mismos.

- d) Imagen electrónica del documento oficial que acredite la identidad de las personas integrantes del equipo y de la asesora o asesor, en su caso (credencial de elector o pasaporte).
- e) Imagen electrónica de la credencial o identificación vigente que les acredite como estudiantes inscritos en la institución educativa correspondiente. Si no cuentan con credencial, puede ser una constancia emitida por la institución educativa.
- f) En su caso, imagen electrónica de la credencial o identificación vigente que le acredite como profesora o profesor o estudiante de posgrado de la institución educativa correspondiente. Si no cuentan con credencial, puede ser una constancia emitida por la institución educativa.
- g) Un ejemplar de las Bases, que en su momento recibirá el líder de cada uno de los equipos semifinalistas por correo electrónico, rubricadas en todas sus hojas por el líder del equipo y firmadas al final por cada uno de los integrantes del equipo (en caso de ser menores de edad, deberá firmar la persona que ejerza la patria potestad o tutela) aceptando los términos y condiciones contenidas en las mismas.
- h) En su caso, una carta de consentimiento de quienes ejerzan la patria potestad (la madre, el padre o abuelos, según el caso) o las personas tutoras de las y los menores de 18 años, en la que manifiesten su autorización para que las citadas personas menores de edad participen en el Reto Banxico conforme a las presentes Bases, acompañada de una imagen electrónica del acta de nacimiento de la persona menor participante o del documento que acredite la patria potestad o tutela.

La carta de consentimiento referida deberá contener la información siguiente:

- a) Nombre completo de quienes la suscriban.
- b) Domicilio de quienes la suscriban.
- c) Teléfono(s) (casa, oficina o celular) de quienes la suscriban.
- d) Correo electrónico de quienes la suscriban.
- e) Nombre y edad en años y meses de la persona menor de edad.
- f) Copia de la credencial o identificación vigente que acredite a la persona menor de edad como estudiante de la institución educativa. Si no cuentan con credencial, puede ser una constancia emitida por la institución educativa.
- g) En su caso, la autorización expresa para que la persona menor de edad participe en el Reto Banxico y que, en caso de ser seleccionada para pasar a la segunda etapa, exponga de manera presencial el trabajo de investigación, así como que se compromete a responder y a sacar en paz y a salvo al Banco de México por cualquier demanda presentada contra éste como consecuencia de la conducta de la persona menor.

En el caso de tutores o que quienes ejerzan la patria potestad sobre la persona menor sean personas distintas al padre o a la madre, adicionalmente deberán enviar la copia de la resolución correspondiente en la que conste tal situación, dictada por el juez de lo familiar competente, conforme a los ordenamientos jurídicos que correspondan.

Lo anterior, sin perjuicio de que el Banco podrá solicitar los documentos originales señalados previamente, con el fin de verificar la veracidad de los mismos. Las personas participantes que no cumplan con los requisitos anteriores podrán ser descalificadas.

6. Publicación de finalistas y recepción de documentación (del 17 al 28 de mayo de 2024)

El Banco de México publicará los folios de los tres equipos que están invitados a la presentación de su trabajo de investigación en la segunda etapa el **17 de mayo de 2024** en el portal del Reto Banxico www.banxico.org.mx/retobanxico. Asimismo, lo anterior será notificado por correo electrónico a las personas autoras del trabajo de investigación.

Del **20 al 28 de mayo de 2024**, los tres equipos finalistas deberán:

- 1) Capturar en sistema la siguiente información:
 - a) CURP en el archivo que se encuentra en sistema.
 - b) Cédula de Identificación Fiscal en el archivo que se encuentra en sistema.
 - c) CLABE interbancaria e Institución financiera en el archivo que se encuentra en sistema de cada una de las personas integrantes del equipo, incluyendo a la asesora o asesor, en su caso.

- 2) Enviar al Banco de México a través de mensajería a la dirección de Gante número 20, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México, con un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas, dirigido a Pedro Garza López, Subgerente de Educación Financiera, los siguientes documentos en original:
 - a) Un ejemplar de las Bases, que en su momento recibirá el líder de cada uno de los equipos semifinalistas por correo electrónico, rubricadas en todas sus hojas por el líder del equipo y firmadas al final por cada uno de los integrantes del equipo (en caso de ser menores de edad, deberá firmar la persona que ejerza la patria potestad o tutela) aceptando los términos y condiciones contenidas en las mismas.

- b) Convenio de licencia de uso, que en su momento recibirá el líder de cada uno de los equipos semifinalistas por correo electrónico, firmada por cada una de las personas integrantes del equipo (en caso de ser menores de edad, deberá firmar la persona que ejerza la patria potestad o tutela) y por la asesora o asesor, en caso de contar con uno, aceptando los términos y condiciones contenidas en la misma. Cada integrante deberá enviar su convenio de licencia de uso.
- c) En su caso, una carta de consentimiento de quienes ejerzan la patria potestad (la madre, padre o abuelos, según el caso) o tutores de las personas menores de 18 años, en la que manifiesten su autorización para que las citadas personas participen en el Reto Banxico conforme a las presentes Bases, acompañada de una fotocopia del acta de nacimiento de la persona menor participante o del documento que acredite la patria potestad o tutela.

La carta de consentimiento referida deberá contener la información siguiente:

- a) Nombre completo de quienes la suscriban.
- b) Domicilio de quienes la suscriban.
- c) Teléfono(s) (casa, oficina o celular) de quienes la suscriban.
- d) Correo electrónico de quienes la suscriban
- e) Nombre y edad en años y meses de la persona menor de edad.
- f) Copia de la credencial o identificación vigente que acredite a la persona menor de edad como estudiante de la institución educativa, o en su caso una constancia emitida por parte de la institución educativa.
- g) La autorización expresa para que la persona menor de edad participe en el Reto Banxico y que, en caso de ser seleccionada para pasar a la segunda etapa, exponga de manera presencial el trabajo de investigación, así como que se compromete a responder y a sacar en paz y a salvo al Banco de México por cualquier demanda presentada contra éste como consecuencia de la conducta de la persona menor.

Lo anterior, sin perjuicio de que el Banco pueda solicitar los documentos originales señalados previamente, con el fin de verificar la veracidad de los mismos. En caso de que el Banco no reciba de los finalistas la información señalada en el plazo establecido podrán ser descalificados.

7. Segunda etapa de evaluación (30 de mayo de 2024)

El 30 de mayo de 2024 se realizará la evaluación de la segunda y última etapa del Reto Banxico 2024 en la Ciudad de México, en el lugar y horario que indique el propio Banco, la cual se notificará vía correo electrónico.

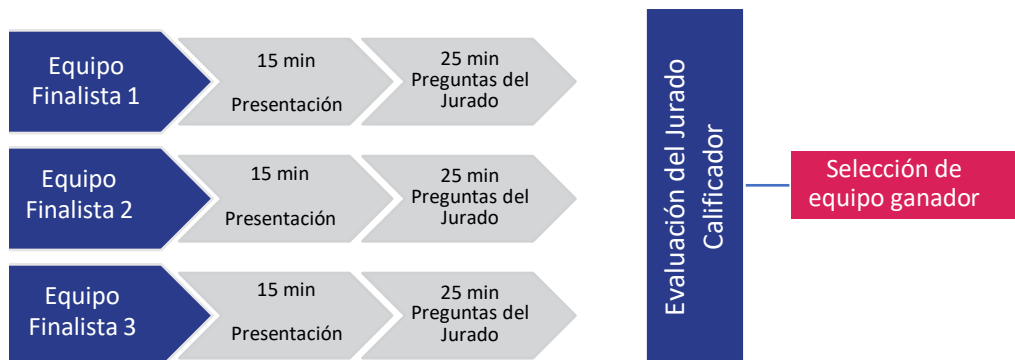
Los tres equipos finalistas harán una presentación de su postura de política monetaria ante el jurado calificador. Cada equipo tiene un máximo de 15 minutos para hacer una presentación oral, en la que podrá hacer uso de material audiovisual.

Durante esta etapa, los equipos podrán corregir, actualizar e incorporar nuevos elementos a la presentación respecto al trabajo de investigación que enviaron para participar en la primera etapa. Durante las presentaciones el equipo deberá mantener el anonimato tanto de sus nombres como de la institución educativa en la que se encuentra inscrito. La profesora asesora o el profesor asesor podrá asistir a la presentación, pero no podrá intervenir.

Después de cada presentación, el equipo responderá a las preguntas del jurado calificador en un máximo de 25 minutos. Las preguntas del jurado calificador estarán relacionadas con la información presentada en el trabajo de cada equipo, el conocimiento de sus integrantes en temas de la teoría económica y, en particular, de la política monetaria, así como los datos económicos y la interpretación de las condiciones económicas.

Todos los equipos tendrán que responder una misma pregunta y otras relacionadas con su presentación.

Cuadro 3. Segunda Etapa de Evaluación



En la segunda etapa de evaluación para determinar al ganador, el jurado calificador tomará en cuenta el trabajo de investigación, la presentación y la sesión de preguntas y respuestas de cada equipo finalista.

Para ello, el jurado se apegará a los criterios mencionados en la primera etapa de evaluación (ver Cuadro 2) y, en particular, tres criterios adicionales para esta segunda etapa:

Cuadro 4. Criterios adicionales de evaluación para la segunda etapa

- a) Solidez de los argumentos, del análisis y razonamiento en las respuestas a las preguntas del jurado.
- b) Calidad de la presentación y habilidades de comunicación.
- c) Evidencia de trabajo en equipo y cooperación.

8. Jurado Calificador

Para la evaluación del trabajo de investigación en la primera etapa de evaluación y de la presentación de política monetaria considerando la estabilidad financiera en la segunda etapa de evaluación, se integrará un jurado calificador, el cual estará integrado por cuatro funcionarias y funcionarios del Banco de México, adscritos a la: Dirección General de Investigación Económica, Dirección General de Operaciones de Banca Central, Dirección General de Estabilidad Financiera y Dirección General de Asuntos del Sistema Financiero.

El jurado calificador podrá sesionar y deliberar con la asistencia de por lo menos tres de sus integrantes. La Directora de Educación Financiera y Fomento Cultural fungirá como Secretaria del jurado y la Gerente de Educación Financiera del Banco de México, como su suplente.

El referido jurado elegirá los equipos finalistas, así como el equipo ganador y su decisión será inapelable.

9. Premios

Todos los equipos serán premiados conforme a lo siguiente:

Equipo ganador:

- a) Diploma para cada estudiante y para la asesora o el asesor.
- b) \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para cada estudiante.
- c) \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para la asesora o asesor.

Los dos equipos finalistas que no resulten ganadores:

- a) Diploma para cada estudiante y para la asesora o el asesor.
- b) \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) para cada estudiante.
- c) \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) para la asesora o asesor.

Tanto los integrantes del equipo que resulte ganador, así como los integrantes de los equipos que resulten finalistas deberán firmar el recibo y constancias de retenciones de los premios señalados, las cuales recibirán por correo electrónico y deberán enviarlas firmadas por el mismo medio.

En caso de que entre las personas ganadoras del primer lugar se encuentren menores de edad, una persona integrante del equipo que sea mayor de edad deberá presentar una carta de autorización suscrita por quienes ejerzan la patria potestad o tutela de la persona menor que corresponda, autorizando a que la referida persona mayor de edad pueda firmar el recibo y constancias de retenciones del premio de la persona menor de edad, conjuntamente con ésta. Es importante aclarar que aun cuando el recibo y las constancias las firme la persona integrante del equipo mayor de edad, el premio se entregará directamente a la persona menor de edad. Dicha carta deberá estar dirigida al Banco de México y contener la siguiente información:

- a) Fecha de emisión.
- b) Nombre completo y firma de quien la emite.
- c) Autorización expresa para que la persona integrante del equipo mayor de edad firme los documentos de recepción del premio de la persona menor de edad y las constancias de retención de impuestos derivados del mismo.
- d) Nombre completo de la persona integrante del equipo mayor de edad.
- e) Nombre completo de la persona integrante del equipo menor de edad.

Asimismo, se deberá acompañar dicha carta de autorización con una copia fotostática de la identificación oficial con fotografía de quien suscribe y, de ser el caso, una copia fotostática del acta de nacimiento de la persona menor de edad. En el caso de tutores o que sean los abuelos quienes

ejerzan la patria potestad sobre la persona menor de edad, adicionalmente deberán enviar la copia de la resolución correspondiente, dictada por el juez de lo familiar competente, conforme a los ordenamientos jurídicos que correspondan.

Lo anterior, sin perjuicio de que el Banco pueda solicitar los documentos originales señalados previamente, con el fin de verificar la veracidad de los mismos. Las personas participantes que no cumplan con los requisitos anteriores podrán ser descalificadas.

Dentro de los dos días hábiles bancarios siguientes a la ceremonia de premiación, el Banco de México realizará el pago del correspondiente premio monetario a todas las personas finalistas y ganadoras mediante transferencia electrónica a las cuentas bancarias señaladas por dichas personas.

Los montos de los premios monetarios corresponden a importes netos una vez realizadas las deducciones establecidas en las disposiciones fiscales aplicables.

Código de conducta

Con el fin de fomentar un entorno respetuoso durante el Reto Banxico, las instituciones educativas, las y los estudiantes, asesores, integrantes del jurado deberán apegarse a lo siguiente:

- a) Las personas participantes deben comportarse profesionalmente, con respeto e integridad hacia cualquier persona relacionada con el Reto Banxico y en todos los eventos relacionados con éste.
- b) Las preguntas, comentarios o inquietudes sobre el proceso de evaluación de los equipos deberán hacerse únicamente a través del correo electrónico banxicoeduca@banxico.org.mx.

Asimismo, las personas servidoras públicas del Banco de México deberá promover un ambiente de trabajo positivo, que se caracterice por un trato profesional, digno, cortés y respetuoso hacia todas las personas, respetado la diversidad de género y la no discriminación, conforme a lo previsto en el [Código de Conducta](#) del Banco de México.

10. Disposiciones generales

- a) Las personas participantes, por el sólo hecho de inscribirse al Reto Banxico, aceptan de manera expresa ajustarse a la convocatoria y Bases del presente premio.

- b) Los estudiantes y asesores participantes se comprometen a otorgar gratuitamente a favor del Banco de México las autorizaciones y licencias de uso sobre los trabajos de investigación, presentaciones y materiales gráficos que realizan con motivo del Reto Banxico. Por su parte, Banco de México reconocerá la calidad de autores y la titularidad de los derechos morales de los participantes, de conformidad con los artículos 18, 19 y 21 de la Ley Federal del Derecho de Autor.
- c) Los casos o situaciones no previstas en la presente convocatoria y sus bases serán resueltas por el Banco de México por conducto de la Secretaria del jurado calificador y su decisión será inapelable.
- d) Las causas de descalificación son las siguientes:
 - i. Registrar información falsa en la cuenta del equipo.
 - ii. Que las y los estudiantes no estén inscritos en nivel licenciatura o equivalente.
 - iii. Que el asesor no esté inscrito en la misma institución educativa que los integrantes del equipo, en caso de contar con asesor.
 - iv. Plagio o uso no autorizado de obras o contenidos de terceros protegidos por la Ley Federal del Derecho de Autor, a criterio del jurado calificador, sin hacer referencia a la fuente de donde se extrajo.
 - v. No mantener anonimato en el trabajo de investigación o en las presentaciones.
 - vi. Que se registren personas impedidas para participar en términos del numeral 2 de estas Bases.
 - vii. No adjuntar los documentos descritos en tiempo y forma. (sólo en caso de resultar semifinalista).
 - viii. Que cualquiera o más integrantes del equipo no pertenezcan a la misma institución educativa, incluyendo al asesor.
 - ix. En general, el incumplimiento de lo establecido en las presentes Bases.

11. Aviso legal

Las presentes Bases se emiten como parte de los programas de educación financiera que el Banco de México, en ejercicio de las atribuciones que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley del Banco de México y su Reglamento Interior, promueve entre la comunidad estudiantil y académica de nuestro país, por lo que no representa, ni puede entenderse como una oferta de trabajo, servicio social, prestación de servicios profesionales, ni ninguna otra actividad económicamente remunerada. La participación de las y los estudiantes en la presente convocatoria es gratuita y voluntaria, por lo que no genera obligaciones de carácter laboral para el Banco de México, no constituye asociación, sociedad, ni ninguna otra de carácter vinculatorio salvo aquellas que expresamente se mencionan en la convocatoria.

Las y los estudiantes de los equipos únicamente realizarán las actividades que voluntariamente deseen llevar a cabo con tal carácter, por lo que no será considerado obligatorio realizar actividad alguna; en ningún momento serán considerados trabajadores; no estarán subordinados al Banco de México; no percibirán salario, ni se les impondrán horarios para realizar las actividades que voluntariamente deseen realizar en tal carácter.

Adicionalmente, el Banco de México no estará obligado a contratar a los participantes como trabajadores o prestadores de servicios profesionales; no garantiza un lugar como prestadores de servicio social o empleados del Banco en el futuro, ni a preferirlos en las vacantes que se generen dentro de la Institución.

El Banco de México, por conducto de la Dirección de Educación Financiera y Fomento Cultural, se reserva el derecho de modificar total o parcialmente las presentes Bases.

Los logotipos, nombres de los programas y contenidos en esta convocatoria son propiedad del Banco de México.

Los avisos de privacidad a que hace referencia la presente convocatoria se encuentran disponibles para todas las personas participantes en la siguiente liga:

<http://transparencia.banxico.org.mx/documentos/%7B70796206-1E0D-91CB-2CF4-B272942D58B3%7D.pdf>

13. Contacto

Reto Banxico, edición 2024

Correo electrónico: banxicoeduca@banxico.org.mx



Banxico Educa



@BanxicoEduca



@banco_de_mexico

BANCO DE MÉXICO

Jessica Maricarmen Serrano Bandala
Directora de Educación Financiera y Fomento Cultural

Las presentes Bases se emiten con fundamento en los artículos 1o., 4o., párrafo primero, 8o., párrafos primero, segundo y tercero, 10, 15 bis, fracciones II y III, del Reglamento Interior de Banco de México, y Segundo, fracción VII, del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México.